

EL REINO.



Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 26 de Junio de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 819.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Roma 24.—Su Santidad Pío IX ha dirigido á S. M. la siguiente felicitación: «¡Dios sabido con placer el parto feliz de S. M. la Reina, y pedimos á Dios por la continuación del buen estado de salud de la augusta parturienta y de la infanta recién nacida. Bendicimos de corazón á toda la real familia.»

Londres 25.—Nueva-York 11.—Richmond.— Los federales ocupan á James Island, y aguardan referidos antes de atacar á la plaza. En Charleston se espera una resistencia desesperada.

París 24.—Al abrirse hoy en París la Bolsa, los precios eran los siguientes: El 3 por 100 francés, á 68-50. Los consolidados ingleses, á 92. El interior español, á 49 1/8. La diferida, á 43 7/8. La pasiva, á 19 1/8. El Crédito mobiliario francés, á 855. El Crédito mobiliario español, á 517. Mercantil, 526. Ferro-carril del Norte, 485. Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, á 575. Lombardos, 616.

DEL INTERIOR.

Cádiz 25.—S. A. A. RR. los duques de Montpensier acaban de salir á las seis y media de la mañana para Inglaterra. Tocarán solamente en el Ferrol, pero sin saltar á tierra.

Málaga 24.—Ha fundado el vapor Consuelo, procedente de Tánger, conduciendo un pliego para el gobierno. Saldrá esta noche para Melilla.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO. Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Junio de 1862.

Se abrió á las dos y cuarenta minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. El Senado oyó con satisfacción una comunicación en que el señor presidente del Consejo de ministros trasladaba la del primer médico de la real cámara participando que S. M. la Reina había dado á luz con toda felicidad una robusta infanta á las cinco y diez minutos de la tarde del día 23 del corriente.

El Senado quedó enterado de que los Sres. D. Valentin Ferraz y marqués de Benalúa participaban su marcha de esta corte.

Igualmente lo quedó de que la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley en que se concede pensión á doña Francisca Bartoli y Ortega había nombrado presidente al Sr. D. Pedro Gomez de la Serna y secretario al Sr. D. Eusebio de Calonge; y de que la encargada de informar sobre el proyecto de pensión á doña Isabel Suarez Ayerbe, había nombrado respectivamente para los mismos cargos á los señores duque de Veragua y D. Julian de Huelbes.

Quedó asimismo de que el Sr. D. Gabriel de Arizabalza se excusaba de pertenecer á la comisión sobre el proyecto de pensión á D. José Martinez Llanas y á don Bonifacio Lopez Gonzalez. Ocupando el tribuna el Sr. Huelbes, leyó el dictamen relativo al proyecto de pensión á doña Isabel Suarez Ayerbe, y el Sr. Presidente anunció que se imprimiría y repartiría, señalándose día para un discurso.

El Sr. PASTOR DIAZ.—Pido la palabra para anunciar al gobierno una interpelación sobre si está ó no en vigor el tratado de Londres de 31 de Octubre último.

El señor ministro de ESTADO.—Puede S. S. explicar desde luego. El Sr. PASTOR DIAZ.—Señores, he convertido en interpelación la pregunta que tenía anunciada, para estar perfectamente dentro del reglamento, si bien he de decir lo mismo. No es mi objeto, ni puede serlo hoy, profundizar la cuestión de Méjico, pero para el día en que podamos tratarla necesitamos recoger todos los datos y noticias que sean posibles, y con los cuales se pueda dilucidar el asunto. A pesar de tantos documentos presentados, carecemos hoy de la ilustración conveniente, porque estas cuestiones no han de tratarse en el Parlamento de la manera que se tratan en los tribunales de justicia. ¿Qué nos importan las notas cambiadas entre los gobiernos y los secretos de las chancillerías? Aquí, señores, hay una cosa que nos toca á todos en el corazón, y por los resultados será como hablaremos el día en que esta cuestión se examine extensamente; no por lo que aparece de esos mamotretos acumulados por la diplomacia.

Entretanto yo haré una pregunta que todo el mundo hace, si bien presumo la contestación que me ha de dar el gobierno, acerca de si el tratado de Londres está roto ó solamente suspenso; y no lo haré ciertamente, sino haber visto que por otras potencias se considera roto en efecto. Pregunta, pues, ¿considera ó no anulado el gobierno ese tratado, ó por el contrario, juzga que el gobierno es todo su vigor? El gobierno, que ha dicho desde

ese banco que el último hecho que conocemos de esta desgraciadísima cuestión es un acontecimiento deplorable, ¿está en virtud de tal resultado se desliga España de todas las obligaciones contraídas al firmar esa alianza? Puede tomarse como único resultado de la misma, el haberse levantado el gobierno de Juárez á un prestigio de que antes carecía, siendo así que su fin era diametralmente opuesto?

Señores, cuando el gobierno de una nación se ha apresurado á rechazar la nota de defección con que otra ha querido acriminarla, me parece que en mi derecho al pedir al gobierno explicaciones para poder apreciar debidamente si hechas cuando está en su deber á fin de que no caiga esa mancha sobre la honra nacional, así como para saber si al considerar el gobierno roto, ó bien en vigor, el tratado de Londres, ha tenido presente el porvenir que amenaza á la población de Méjico á consecuencia del que acaban de celebrar los Estados-Unidos con Juárez.

Deseo, pues, que el gobierno dé explicaciones que satisfagan á la opinión pública y al Senado; pero entretanto, no puedo menos de decir que abriga gran desconfianza de que así sea, pues atendido el triste resultado de este negocio, hemos, á mi juicio, perdido para siempre nuestro prestigio y autoridad en América; y cualesquiera que sean los actos ulteriores del gobierno, no podrán remediar la desautorización en que hemos caído ante Europa.

El señor ministro de ESTADO.—El Senado ha visto que si podía haber hecho que el Sr. Pastor Diaz formulara una pregunta, que aun cuando no está autorizada no está prohibida, me he prestado á contestar gustoso á la interpelación que ha oído el Senado, y á la que contestaré solamente en su última parte, pues después de la amplia discusión del otro cuerpo, el gobierno no puede decir más, siendo peligroso que se repita un día y otro que nuestra honra está comprometida; y debió haber imitado el ejemplo del orador que en el Parlamento inglés preguntó al señor ministro, y la contestación de este. Pero el Sr. Pastor Diaz ha dicho que iba á hablar de un asunto ya contestado por el gobierno, y así es, porque en el Congreso aprovechó la amplitud de los debates para declarar que el convenio de Londres estaba suspenso, y no roto, siendo cuanto hoy puede decir el gobierno.

El Sr. PASTOR DIAZ.—Dice el señor presidente del Consejo que no tiene miedo á la publicidad; pero, señores, la publicidad de los hechos consumados es completamente estéril. ¿Cuándo puede ser conveniente? Cuando la opinión pública pueda influir en las determinaciones que hayan de adoptarse. Pasada esa oportunidad, ¿de qué sirve? La presentación de documentos, que parece ser el sistema que sigue el gobierno, no conduce á nada provechoso, pues desde el momento en que se sepa que los documentos de la diplomacia van á ver la luz pública, no se pondrá en ellos sino cosas superficiales y ambiguas, tratándose las verdaderas negociaciones en cartas particulares.

No quiero yo esa publicidad inconsiderada, consistente en examinar aquí día por día todas las cuestiones internacionales; pero sí que el gobierno hubiera consultado oportunamente este negocio con sus asesores naturales, con los cuerpos políticos de la nación. Insisto, pues, en que no ha habido razón que impidiera que esta cuestión haya podido ser tratada en cualquier tiempo con esa publicidad que tanto temen los señores ministros, y en vez de haberlo sido cuando la publicidad es completamente inútil y no puede dar resultado alguno.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—No sé por qué el Sr. Pastor Diaz insistió en la falta de publicidad; cuando esta cuestión se examinó á su tiempo. Si S. S. no tomó parte en la discusión, sería porque no lo tendría por conveniente, pero no por culpa del gobierno. Conste, pues, que no ha faltado en este asunto ni debate ni publicidad; y tanto es así, como que hubo un señor senador que al comparecer de él increpó fuertemente al gobierno, habiendo por lo tanto sido objeto de examen el asunto en cuestión, siquiera no lo fuera en la forma deseada por el Sr. Pastor Diaz.

El Sr. SIERRA.—Aludido por el señor presidente del Consejo de ministros, debo decir que no profundicé la cuestión de Méjico, sino que presenté una proposición á fin de que aquí la pasara á una comisión especial, para que así entráramos en una discusión tan detenida y concienzuda como el caso lo requería. El Senado no tomó en consideración mi propuesta; y no habiendo en su consecuencia podido realizarse mi deseo, hay razón para decir que este asunto no ha tenido la publicidad necesaria, ni se ha discutido ampliamente, privándose así el gobierno de la fuerza moral que en un caso le habría dado la aprobación del Parlamento.

El Sr. PRESIDENTE.—Queda terminado este asunto.—Orden del día: discusión del proyecto de ley concediendo prórroga á las empresas de varios ferro-carriles.

Se lee, y dice. El Sr. CALONGE.—Es tan poca la alteración que ha introducido la comisión en el nuevo dictamen, que reproduzco cuanto tuve el honor de decir el día anterior, rogando al Senado presta á esta discusión toda su atención, por interesar mucho á la observancia de las leyes y al decoro de este cuerpo.

El Sr. BARROETA Y ALDAMAR.—La comisión ha reproducido sus argumentos porque solo se ha tratado de modificaciones parciales. La historia de los ferro-carriles prueba que en España fué muy lento el desarrollo de estas líneas comparativamente á Inglaterra, y en el año 1855 se publicó la ley de ferro-carriles, hija del entusiasmo más legítimo que ha producido resultados sorprendentes. En este concepto, y puesto que las compañías en general han cumplido bien, justo es tener alguna consideración con las que no han podido terminar su compromiso cuando, como las de que se trata en este proyecto, probaron no haber podido seguir sus trabajos en muchas ocasiones por falta de brazos, y esto entra en la calificación de fuerza mayor.

El Sr. CALONGE.—No habiendo pedido ningún señor senador la palabra, me veo en la precisión de volver á molestar la atención del Senado, para que no pase la totalidad sin el debate que á mi juicio merece.

Debemos efectivamente benevolencia á las empresas, pero cuando no perjudique á las leyes; y no podemos prescindir del artículo 22 de la ley, mientras no se prueba la fuerza mayor, como no se prueba en ninguno de ellos; pues ni los hielos, ni el calor, ni la recolección, ni la sementera, pueden considerarse tales; y aun cuando lo fueran, nosotros no somos competentes para juzgarlo así. Debe, pues, ponerse remedio para el porvenir, para que no suceda lo que pasa en el trayecto de Reinosá á Bardenas, en el que no se trabaja, y á lo que el gobierno no pone correctivo, no obstante sufrir mucho el comercio.

Esta ley es inconveniente, porque altera la general y salva el parecer que en el Consejo de Estado extendió el fiscal de S. M., que es el defensor de los intereses del país. En cuanto á los beneficios de los nuevos trozos, solo se encuentra el citado por S. S., y aun en eso la empresa ha salido beneficiada también, pues en lo suprimido hubiera gastado más de aquello á que ascendería la subvención. Respecto á la desigualdad de castigos, me referiré á la de Sarriá y á la de Reus, que ninguna de ellas tiene subvención, y á las que se las pena de diferente modo.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión hasta mañana, y se va á leer un dictamen de comisión.

Se lee el remitido por el Congreso, concediendo pensión á la Sra. Alegria, viuda de un capitán de la Guardia civil, y se levanta la sesión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOX. Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Junio de 1862.

Abierta á las tres, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. El Congreso quedó enterado de que no podían asistir á las sesiones los Sres. Golcoerrotas (don Roman) y Casado (D. José).

Se dio cuenta de una comunicación del señor ministro de Marina remitiendo el expediente sobre subvención de cañones que había pedido la comisión que entendía en el de carbones para el apostadero de la Habana.

Se recibieron con aprecio, y se mandaron archivar, dos ejemplares de las poesías de D. Manuel Sanchez Escandón sobre la guerra de África. Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pensión á doña Higinia Cobian y Alegria.

El señor ministro de MARINA.—He pedido la palabra para rogar á la comisión que entendió en el asunto del suministro de carbones á la Habana que dé su dictamen tan pronto como le sea posible. Y le hago esta súplica, no porque yo dude del celo de los señores de la comisión, sino porque el gobierno desea que este asunto se trate antes de la clausura de las Cortes, que ya hubiera tenido lugar á no ser porque el ministerio, que es objeto de censura algunas personas que están á sus órdenes, no puede ni debe consentir que no se esclarezca completamente su conducta, y se vea de parte de quién ha podido haber alguna falta.

Esto es lo único que nos ha detenido aquí, cuando lo largo de esta legislatura exige imperiosamente un descanso, cuya necesidad se demuestra bien claro en el corto número de señores diputados que asisten á las sesiones; y mientras la comisión da su dictamen, yo deseo que conste que el ministro de Marina, tan luego como tuvo noticia de ese hecho, tomó sus medidas para que un jefe de la armada instruyese las diligencias conducentes á la averiguación de lo que hubiera en ese negocio.

Sin embargo, tan pronto como un señor diputado tuvo á bien reclamar el expediente, este se remitió, y el gobierno no quiso retirarlo; á pesar de que reclamó el fiscal que entendía en el expediente gubernativo de que antes he hablado, porque supo que algunos señores diputados entendían que debía pasarse á una comisión especial.

El gobierno no cree que esto fuera necesario, toda vez que no se trataba de hacer oposición al gobierno, ni de exigir ninguna responsabilidad al ministro; pero una vez decidido que se examinara por ella, el gobierno hubiera deseado que todos sus individuos fueran de los que votan ordinariamente en contra del gobierno; porque el asunto es grave; se trata de una cuestión que, aunque embodazada, se ha querido dar á entender por algún periódico que era semejante á otra que, sin ser de carbón, era también de piedra; y el gobierno tiene el mayor interés en que se vea que no hay entre ellas la más remota analogía.

Deseo que conste que si se hubiera presentado la proposición con objeto de exigir la responsabilidad al ministro, yo me hubiera levantado, si hubiese estado presente, á pedir que se tomase en consideración; pero dada la índole de la proposición, también, á haber estado yo presente, la habría impugnado; pues no tratándose en ella de responsabilidad ministerial, y si de actos administrativos de agentes del gobierno, parece que lo que procede es un expediente gubernativo, y solo cuando el ministro hubiese dejado de cumplir con su deber de alta vigilancia, y de averiguación de cualquiera falta ó abuso de que se le da conocimiento, debería venir el asunto al Parlamento.

No acuso á nadie; no creo que en este negocio se encontraran puntos de grave responsabilidad, y de responsabilidad de cierto género; pero como quiera que fuesen, el ministro del ramo había tomado ya medidas para que no quedaran oscuras, y mi seguridad en este particular es tan grande, que escrito á todos á examinar el asunto, y á que, guiados por un espíritu de alta justicia, ilustrasen la opinión y facilitasen aquella.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—El señor ministro ha dicho que si hubiera podido influir en el nombramiento de la comisión, hubiera procurado que sus individuos fueran de oposición; yo no tengo que decir á S. S. sino que esta es una cuestión que hayan promovido las oposiciones, sino una cuestión meramente de familia, á que nosotros asistiríamos como meros espectadores.

El Sr. Sanchez Milla (de la comisión) combatió el voto, fundándose en la necesidad de que el papel para imprimir abunde y abarate, sin perjudicar á la industria, que es lo que quiere la mayoría; y calificando de exagerado el celo que por la misma mostraba el autor del voto.

El Sr. MADUZ.—Lamento que esta discusión comience, cuando no es posible votar la ley.

Lo primero que yo deseo es que el gobierno manifieste claramente si está por mi voto ó por el dictamen de la mayoría, para que el país conozca las ideas que abriga el señor ministro de Hacienda: si proteccionistas ó libre-cambistas.

Yo no me he alarmado por las opiniones que se manifestaron en la comisión. Al contrario, esperaba tranquilo que la cuestión viniera á discutirse. El señor ministro de Hacienda fijó el 15 por 100, y yo lo acepté; pero luego se bajó al 10 por 100 en dos ó tres años, y entonces discordé, porque quería que la rebaja fuese en cinco años.

El Sr. Gonzalez Brabo, aprovechando esta disidencia, declaró que él no quería el derecho protector para nada. Esta declaración me espantó mucho más observando la debilidad del señor ministro que combatía tal declaración.

Para mí, la prensa es una cosa respetable: quiero mucho á los periodistas; pero cuando miro la prensa ocupada en medir y contar el papel, no veo en ello más que una especulación.

Pero volviendo á lo que dije, tratándose de una cuestión tan importante y que puede llevar la alarma á nuestra industria, es justo que se discuta sin diputados, y cuando si estamos aquí es porque se quiere hablar de carbones, según nos ha dicho el señor ministro de Marina?

Es la cierto que el Sr. Gonzalez Brabo se mantuvo en silencio, hasta que conociendo que podíamos entendernos, dijo «aquí estoy yo», y cambió la opinión hasta del señor ministro, quedándose solo; y solo he venido á defender lo que mi conciencia me dicta, y mientras no me diga el señor ministro de Hacienda que el Consejo de ministros pleno está de acuerdo con el dictamen de la mayoría en echar abajo el derecho proteccionista, no cedré, ni creeré que podemos discutir partiendo de una base fija.

El Sr. PRESIDENTE.—La mesa, al poner á discusión este asunto, ha hecho lo que debía, pues en Madrid hay suficiente número de diputados para votar leyes, y las discusiones pueden ser tan provechosas ahora como siempre.

El Sr. MADUZ.—Yo no sé el número de diputados que hay en Madrid, pero ahí está la ley de imprenta. Que se vote, y veremos si hay número. Por lo demás, si he dicho que sigue abierto el Congreso solamente porque se quiere tratar de carbones y cañones, no he hecho más que repetir lo que manifestó el señor ministro de Marina: conste que no he querido hacer un cargo á la mesa. He querido sí hacer constar que tratándose de una ley que puede llevar la alarma á nuestra industria, debía discutirse con más espacio y mayor concurrencia de diputados, por lo mismo que de tanta trascendencia puede ser para los intereses materiales de mi país.

El Sr. COELLO.—Debo comenzar protestando de lo que ha dicho S. S. respecto á la soledad con que se discuten ciertas leyes. No sé cómo dice eso el Sr. Maduz, cuando sabe que muchas leyes importantes se han discutido con la misma ausencia de diputados en el salón, y no por eso dejaron de discutirse completamente.

Además, que en la comisión se ha discutido con grande extensión, oyéndose á los industriales, que por cierto no se manifestaban conformes con su señoría. Verdad es que había compañero de su señoría (me refiero al Sr. Figueroa) que, siendo diputado por Barcelona, no estaba de acuerdo con S. S.

Yo recuerdo que en 1860 hizo el señor ministro de Hacienda una considerable rebaja en los derechos del papel, y que se hicieron, como ahora, fatales augurios para la industria española; pero lejos de padecer la industria, se ha desarrollado más desde entonces, como sucederá con la nueva rebaja, de seguro.

Nosotros hemos procurado venir á una transacción con S. S., porque propusimos un derecho de 10 por 100, y de 12 después; pero S. S. no quiso ceder un ápice, y el dictamen no ha podido firmarse por unanimidad, como era el deseo de la mayoría de la comisión. En esta se manifestaron tres opiniones: una proteccionista, del Sr. Maduz; otra un tanto radical del Sr. Gonzalez Brabo, defensor del libre-cambio, y otra conciliadora de los demás individuos, que fué la que al fin pudo lograr la avenencia del Sr. Gonzalez Brabo, no la de S. S.

Y veamos esa gran diferencia que ha separado al Sr. Maduz: pues se reduce á unos pocos años y algunos céntimos, puesto que S. S. quiere lo mismo que nosotros, pero en el término de cinco años. He aquí todo; y sin embargo, S. S. me ha hablado de alarma, y de ataques á la industria, cuando con nuestro dictamen conseguiríamos únicamente tener el papel extranjero á tanto precio, cuando menos, como el español. Es decir, favoreceremos la concurrencia, pero sin dañar nuestra industria, al par que sin darla una protección que equivale á concederle un monopolio.

El señor ministro de HACIENDA.—El Sr. Maduz se alarma, y no se comprende, puesto que el derecho que se impone al papel extranjero es de 10 por 100, y era el de 12 por 100 el que se propuso hace seis años en un proyecto general de reforma. Véase cómo la diferencia no es para alarmar.

Ha dicho S. S. que yo quitaba la protección, y ha dicho esto equivocadamente. Yo acepté en la comisión el 15 por 100 que proponía el Sr. Maduz; pero con la condición de poder rebajarlo, no en cinco años, sino en los que fuera necesario para que la protección no se volviese prohibición, por que yo que había hecho una rebaja de 50 por 100 tenía alguna experiencia en el asunto.

El ministro de Hacienda, sin dejar de ser protector, cree que el 10 por 100 es un derecho aceptable, por más que la minoría de la comisión crea lo contrario. Si así no fuese, si se viese que este derecho era nocivo á la industria, el gobierno se apresuraría á evitar el mal.

El Sr. Maduz refutó con extensión, sosteniendo el propio tiempo la doctrina proteccionista, conveniente y necesaria para los intereses industriales y fabriles del país, mostrándose al propio tiempo dispuesto á transigir con lo que puede contribuir á la concurrencia, pero sin lastimar la industria española, como creía que la lastimaba el dictamen de la mayoría.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Erán las seis y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M. dice al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros con fecha de ayer lo siguiente: «Excmo. señor: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico ordinario de S. M., presidente de la facultad de la real cámara, me dice á las diez de la mañana del día de hoy lo que sigue: «Excmo. señor: S. M. la Reina nuestra señora y S. A. R. la Serna, señora infanta doña María de la Paz Juana han pasado bien la noche y continúan sin novedad.»

Lo que trasladado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Junio de 1862.—El duque de Bailén.—Señor presidente del Consejo de ministros.»

El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M. dice al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros con fecha de ayer lo siguiente: «Excmo. señor: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico ordinario de S. M., presidente de la facultad de la real cámara, me dice á las diez de esta noche lo que sigue: «Excmo. señor: S. M. la Reina nuestra señora y S. A. R. la Serna, señora infanta doña María de la Paz Juana han pasado bien el día y siguen sin novedad.»

Lo que trasladado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Junio de 1862.—El duque de Bailén.—Señor presidente del Consejo de ministros.»

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

MAYORDOMÍA MAYOR DE S. M.

En el día de ayer, á las tres de la tarde, tuvo lugar en el real palacio la solemne y religiosa ceremonia de conferir el santo sacramento del Bautismo á S. A. R. la Serna, señora infanta que tan felizmente dió á luz la Reina nuestra señora en el día anterior.

Segun lo que previene el ceremonial, la galería del real palacio estaba alfombrada y colgada con ricas tapicerías, y la real capilla preparada para pública, ostentando en el centro sobre una tarima la pila bautismal de Santo Domingo de Guzman, cubierta con un dosel bordado de oro: á los lados del altar mayor se hallaban preparados dos bufetes con cubiertas de tisú de oro, y sobre ellos y sus gradillas, bandejas, floreros y toallas, habiendo además en el del lado de la Epístola aguamaniles, y preparado el del Evangelio para el pontifical.

También se habían construido en la real capilla, y alrededor de los bancos que sirven para cuando es pública, doce tribunas ó estradillos alfombrados y colgados de sedera amarilla con franjas y flecos de plata, los cuales fueron ocupados por los convidados que se expresarán. En la cámara de S. M. había tres mesas con magníficos tapetes, y sobre ellas bandejas de oro conteniendo las insignias del bautismo.

Reunidos anticipadamente en la expresada real cámara los jefes de palacio, damas de S. M., grandes de España cubiertos y demás servidores que había de formar la comitiva de la Serna, señora infanta, y preparados también esta señora y S. A. R. el Sermo, señor infante D. Francisco de Paula Antonio, padrino en representación de sus augustos hijos la infanta de España doña Amalia y su esposo el príncipe Adalberto de Baviera, salieron del real cuarto dos agüeros y un mayordomo de semana para avisar á los convidados que esperaban en la capilla la próxima llegada de la regia comitiva. Allí se encontraban, colocados en sus respectivas tribunas, por los mayordomos de semana nombrados al efecto, los grandes de España no cubiertos, comisiones del Senado y del Congreso, capitanes generales del ejército y armada, individuos del extinguido Consejo de Estado, los que han sido embajadores, caballeros del Toison de Oro, cuerpo diplomático extranjero é introductor de embajadores, presidentes del Consejo de Estado y de los tribunales Supremos, individuos del tribunal de la Rota, generales, directores de las armas y de la armada, capitán general de Castilla la Nueva, asamblea y comisión de las órdenes de Carlos III, de Isabel la Católica y de San Juan de Jerusalén, y cuerpo colegiado de la nobleza, gobernador civil, alcalde-corregidor, comision del ayuntamiento y jefes superior de administración y locales de palacio.

A la hora señalada salió de las reales habitaciones la comitiva, dirigiéndose á la capilla por las mencionadas galerías, en las que estaban formadas en filas abiertas las compañías de guardias alabarderos, y ocupadas por un gentío inmenso que había acudido á presenciar tan solemne y religiosa ceremonia.

El orden que llevaba era el siguiente: dos porteros de cámara, dos agüeros de seda, gentiles-hombres de casa y boca, mayordomos de semana, y en medio cuatro maceros, grandes de España cubiertos, y en el centro los reyes de armas. Las insignias del bautismo, que son el salero, el capillo, las velas, el aguamanil, las toallas, el maxapan y los algodones, eran llevadas respectivamente por los gentiles-hombres de cámara con ejercicio duque de Berwick y de Alba, marqués del Castellar, conde de Motuzama, marqués de Sotomayor, duque de Sevillana, conde de Sastago y marqués de Villanueva.

S. A. R. la infanta recién nacida, llevada por su aya la marquesa de Malpica, con una banda roja con flecos de oro: á la derecha el Sermo, señor infante D. Francisco de Paula, y á la izquierda el Sr. Rdo. D. Antonio María Claret, arzobispo de Trajanópolis, confesor de S. M.: inmediatamente seguían el duque de Bailén, mayordomo mayor de S. M.; duque de Ahumada, comandante general de reales guardias alabarderos; ministros de la Corona; la condesa de Sevilla la Nueva, dama de guardia á la augusta infanta; damas de S. M.; D. José Ramon Mackenna, segundo jefe de alabarderos; plana mayor y música de este real cuerpo.

Llegado el cortejo á la puerta de la real capilla, se colocaron los maceros á la derecha de la indicada puerta; y en los cuatro ángulos de la tarima donde se hallaba la pila bautismal los reyes de armas. El resto de la comitiva se fue igualmente colocando en los correspondientes bancos, y S. A. R. y el augusto padrino pasaron, después de ser recibidos con las ceremonias de práctica por el eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, reverendos obispos de Salamanca, Oviedo, Palencia

y el auxiliar de este arzobispado, y capellanes de honor asistentes, á los sñales que tenían preparados á la derecha del altar mayor, á cuya inmediación se hallaban dos mesas con magníficos tapetes para colocar las insignias del bautismo.

Los ministros de la Corona, jefes de palacio y damas ocuparon también sus respectivas banquetas y tribunas, continuando al lado de S. A. R. la infanta el mayor domo mayor de S. M.

Seguidamente comenzó la ceremonia de conferir el santo Bautismo á S. A. R. según la rubrica, administrando este sacramento el Emmo. y expresado cardenal arzobispo, que puso á la Serna señora infanta los nombres de María de la Paz, Juana, Amalia, Adalberto, Francisca de Paula, Juana Bautista, Isabel Francisca de Asís, Cristina Sebastiana, Alfonsa Gregoria, Isabel Dominga de Siles, Pilar Berenguela Francisca Caracciolo, María del Olvido, Josefa Joaquina, María Ana del Carmen, María de la Luz, Agueda Luisa, María del Triunfo, María de las Misericordias, María de los Desamparados, María de la Piedad, María de la Almudena, María de Atocha, María del Milagro, María de Loreto, María del Buen Parto, María de la Paloma, María de Guadalupe, María de las Mercedes, María del Buen Suceso, María del Patrocinio, Ramona, Jesusa Elena, María de los Angeles, Melchora, Gaspara, Baltasara, Rosalia Bibiana, Teresa Enriqueta, María del Consuelo, Caralampia Constanza, Micaela Rafaela, todas las advocaciones de la Santísima Virgen, Aquilina Timotea, Andrea Corsino, Casimira Lucia, Isidora, Mónica, Laureana Gaspara Bono, Dominga de Guzman, Cándida Rosa de Viterbo y Rosalia, Carlota Borromeo Modesta, Bárbara, Petra y todos los santos Apóstoles, Inés Marciana, Lutgarda Paula, Juliana Basilia, Polonia, Francisca Virginia Romana, Celestina, María de la Ascension Gregoria Nacionceno, Prima Felicitana, Cirila Isidra, Romana, María de la Cabeza, Dionisia Arocapita, Teodora Sotera, Leonorina, Bernardina, Siliveria Florentina, Margarita Librada, Severa Elisa, Bernarda Estanquia, María de los Dolores, Cándida Felicitana, Francisca de Posadas, Irene Juana Cancio, Felicitana Agripita, Benita, Felicitana de Valois Daria, Filomena Benigna, Josefa Oriol, María de Monserrat, Cayetana, Rita de Casia, Jacoba, Rosa de Lima, Rita, Tomasa, Antonia de Padua, Fernanda, Susana, Micaela de los Santos, Santos Mártires del Japon y María de todos los Santos.

Concluido el bautismo, fué tomada S. A. R. por el aya, sentándose el augusto padrino interin se desnudaban el prelado que ofició y demás asistentes. Terminado lo cual se levantó la comitiva, y regresó á las reales habitaciones en el mismo orden en que habia salido, finalizando con esto tan solemnisimo acto.

S. M. el Rey, sus excelso hijos los Serenos señores Principe de Asturias é infanta doña Isabel y doña Pilar Boronguela, y S. A. el infante don Sebastian, acompañados del marqués de Alcañices, mayor domo y caballero mayor de S. A. R. R. R., de la condesa de Paredes de Nava y vizcondesa viuda de la Armeria, damas de servicio á las expresadas infantas, de los generales y ayudantes de ordenes de S. M. el Rey, de los mayor domos de semana de servicio y del gentil-hombre de cámara de S. A. el infante D. Sebastian, presenciaron tan sagrada ceremonia desde la tribuna principal de la real capilla.

La duquesa de Berwick y de Alba, camarera mayor de palacio, y la duquesa de Bailén, dama de guardia, no asistieron por hallarse al lado de S. M. la Reina nuestra señora.

Finalmente, acto continuo de haber llegado la comitiva á la real cámara, S. M. el Rey condecoró á su augusta hija la infanta doña María de la Paz Juana Amalia Adalberto con las insignias de la orden de damas nobles de María Luisa, asistiendo el ministro secretario de la misma D. Antonio Luis de Arnao, y en presencia de los altos dignatarios, corporaciones y personas anteriormente citadas.

RECIFICACION.

Por una omision involuntaria ha dejado de incluirse en el acta del nacimiento y presentacion de S. A. R. la señora infanta de España, publicada en la Gaceta de ayer, como presidente del Senado, el nombre del Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, marqués del Duero, caballero del Toison de Oro, gran cruz de Carlos III, de la militar de San Fernando y otras, grande de España y capitán general del ejército; y como director general de artillería, el Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana, vizconde de Cuba, gran cruz de Carlos III, de San Fernando y otras, caballero de Santiago, senador y teniente general de ejército.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Queriendo que en la redaccion de reglamentos y ordenanzas para el mejor cumplimiento de la ley del notariado se aproveche el consejo de personas de ciencia y experiencia en la profesion notarial, vengo en declarar lo siguiente:

- 1.º Se crea en la direccion general del registro de la propiedad una junta consultiva para todos los asuntos de reglamentacion del notariado.
2.º Esta junta se compondrá del director general, como presidente; del subdirector, de un magistrado de la Audiencia de Madrid, de uno de los jueces de primera instancia de esta corte, y de tres notarios ó antiguos escribanos numerarios con residencia en la misma.
3.º La junta consultiva se reunirá en la direccion general del registro de la propiedad para emitir dictámen y auxiliar los trabajos reglamentarios cada vez que sea convocada por el director general.
4.º El cargo de individuo de la junta consultiva es honorífico y gratuito.
5.º Uno de los notarios que pertenezcan á dicha junta desempeñará las funciones de secretario.
Dado en palacio á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Direccion general del registro de la propiedad.— Seccion 4.ª.—Notariado.

Excmo. señor: Con arreglo al art. 2.º del real decreto de esta fecha, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar individuos de la junta consultiva para la reglamentacion del notariado á D. Teodoro Moreno, catedrático que ha sido de estudios notariales y actual magistrado de la Audiencia de esta corte; á D. Gregorio Rozalcan, decano de los jueces de primera instancia de esta capital; á don Juan Miguel Martínez, que lo es del colegio de notarios; al Dr. D. Mariano Garcia Sanchez, abogado y escribano de los de número, y á D. José Gonzalo de las Casas, notario del mismo colegio, que desempeñará las funciones de secretario. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 20 de Junio de 1862.—Fernandez Negrete.—Señor director general del registro de la propiedad.

EL REINO.

MADRID 26 DE JUNIO DE 1862.

La forma adoptada por varios periódicos para dar cuenta á sus lectores del feliz alumbramiento

to de S. M. la Reina constitucional doña Isabel II, y el silencio que otros órganos de la prensa han guardado acerca del mismo particular, inspiró anoche al diario absolutista La Esperanza las siguientes líneas, á las cuales debemos contestar.

Dijo La Esperanza, despues de insertar las gacetas de Las Novedades y de La Iberia en que, con los epigrafses de alumbramiento el uno, y parto el otro, noticiaban al público tan fausto suceso, lo siguiente:

«El Contemporáneo no se extendió más que Las Novedades, si bien insertó la noticia en su parte editorial; El Clamor, La Discusion y El Pueblo se callaron. Ahora bien; el silencio de los unos y las palabras de los otros de los periódicos citados, están sirviendo de motivo á los periódicos ministeriales, y además á El Reino y á La España, para dirigirles sendas acusaciones por su poco afecto á la familia real; y como tales acusaciones nos parecen á nosotros sobradamente extrañas, debemos consignarlas así, aunque sin aplaudir por eso la conducta de los periódicos acusados.

Suponiendo que las palabras de Las Novedades, La Iberia y El Contemporáneo, y el silencio de El Clamor, El Pueblo y La Discusion, fueran indicantes de poco afecto á la familia real, ¿qué regla de prudencia aconseja á los periódicos ministeriales y á El Reino y á La España presentar á seis periódicos importantes de la corte, órganos de diferentes partidos, como poco afectos á la familia real, aumentando así el daño con la publicidad?

Pero hay más, y es, que tal suposicion es absurda, porque esos periódicos son liberales, y por lo tanto, como siempre lo están proclamando los ministeriales y El Reino y La España, tienen que ser afectos á la familia real identificada con la libertad.

Más, más aún. Si por lo que hoy dicen ó callan esos periódicos se les juzga así, los mismos que así los juzgan están condenados, porque tiempos ha habido, no muy lejanos, en los que ellos iban aun más lejos, publicando artículos anti-dinásticos, como El Diario Español; ó callándose en 1852, como otros periódicos de los que hoy gritan, cuando el primer parto de la reina Isabel; ó tronando contra la régia prerogativa cuando lo de Clonard; ó publicando ciertos periódicos en ciertas épocas de ciertos comités. Extrañas en alto grado nos parecen por lo tanto las acusaciones de la prensa moderada y ministerial.

Una observacion para concluir. La Iberia llama hoy, conforme al esagrado derecho que le dan las buenas teorías parlamentarias, «ridícula y feroz» á la Iglesia católica. ¿Levantará la voz contra tales palabras los que tanto se han escandalizado por las gacetas que arriba transcribimos? Podrá ser que la levanten, y podrá ser que se callen; nosotros nos daremos por satisfechos si algunos periódicos ministeriales, contentándose con censurar levemente esas calificaciones de La Iberia, no hablan del exceso de celo de los prelados que da lugar á que se escriban tales palabras, y si algun otro periódico ministerial no las copia aplaudiéndolas por el honor que hacen á los rescatados.»

Conviene antes de entrar á examinar el dictámen de La Esperanza, y por más que se nos diga que nos permitimos penetrar en el santuario de las intenciones, conviene que consignemos que la intencion con que dicho suelto está escrito, y el fin que con él se propone el defensor de los principios simbolizados por los ex-príncipes rebeldes que alimentaron durante siete años la guerra civil, combatiendo las libertades públicas y la legitimidad de la augusta señora que se sienta en el trono español, es, en nuestro concepto, una intencion bien poco cristiana, y por añadidura, hipócrita y solapada.

La Esperanza saca consecuencias y deduce como acomoda á su intento, de lo que han dicho los periódicos que han notado la inconveniencia cometida por algunos de sus colegas; y esas consecuencias y esas deducciones del antiguo eco de la corte de Oñate se dirigen á dar mayor publicidad al hecho y á explicarlo, por si hubiese quien le haya dado otra significacion distinta que la que place al diario absolutista.

Hecha esta aclaracion, vamos á contestar á La Esperanza.

En primer lugar, diremos que El Reino no ha acusado de poco afectos á la familia real á los periódicos que han procedido de una manera tan extraña tratándose de un acontecimiento que no solo atañe al jefe del Estado, sino á la nacion entera.

Únicamente nos hemos dirigido á los diarios que son considerados como monárquicos constitucionales y amantes de la dinastia de doña Isabel II, y al hacerlo hemos juzgado prestar un servicio á esos mismos diarios, que podían explicar su modo de obrar satisfactoriamente, no dando lugar á suposiciones como las que hace La Esperanza.

El Pueblo dice que me comibe nuestra actitud, ni el que, estando en la oposicion, nos revolbamos oficiosamente contra compañeros oposicionistas.

Esto merece explicacion. Nosotros estamos en la oposicion y continuaremos estando en nuestro puesto de honor, mientras ejerzan el poder hombres como los que componen la situacion actual, que ni saben ni quieren practicar las doctrinas á que el país fia su progreso, su bienestar, su engrandecimiento y el afianzamiento de las instituciones representativas.

Nosotros, y de ello responden nuestros diarios escritos, estamos y seguiremos estando en

la oposicion justa y merecida que hacemos al ministerio que preside el general O'Donnell; pero no participamos de absurdos sentimientos anti-monárquicos y anti-dinásticos; pero no queremos dejar de protestar, siempre que la ocasion se presente, de nuestro respeto al Trono, de nuestra debida consideracion á la dinastia.

Porque tenemos fé en nuestras convicciones, tenemos el valor de proclamarlas á la clara luz del sol. Porque reconocemos que ese mismo valor asiste á El Pueblo y á La Discusion para ostentar las que profesan, es por lo que nada hemos dicho de esos dos órganos de las ideas democráticas, que en esta ocasion, si no han obrado con distincion galante, han obedecido al espíritu que anima á su partido.

Cuando un hecho es cierto, la publicidad, lejos de dañar, aprovecha.

No hemos presentado á seis periódicos importantes de la corte, órganos de diferentes partidos, como poco afectos á la familia real; es más: que estamos seguros de que no lo son; pues si lo contrario dijese, no representarían ciertamente esos partidos con cuyas simpatías creen contar.

Tampoco podíamos hacer á esos diarios el agravio de juzgarlos capaces de ocultar cobardemente sus opiniones, aceptando las palabras con que sus autorizados jefes han expresado sus sentimientos monárquicos y dinásticos en el seno del Parlamento, y obrando en sentido contrario de una manera vergonzante.

El Reino desafía á La Esperanza á que se cite, no un artículo, sino una sola palabra que dé ocasion para que se le envuelva en ese anatema que el periódico absolutista lanza contra los que en tiempo no muy lejano han publicado artículos anti-dinásticos y han incurrido en la misma grave falta que hoy motejan.

No; El Reino no ha cometido ni cometerá jamás esas aberraciones indignas, que condena con toda la efusion de su alma.

Ese escepticismo desgarrador que trabaja á nuestra sociedad; esas evoluciones que desautorizan y deshonoran, y que supone La Esperanza, encontrarán siempre en nosotros una enérgica censura, una eterna condenacion. Monárquicos constitucionales los hombres de El Reino, considerando al Trono como el leon de España coronado, desean que todos los que dicen participar de iguales sentimientos contribuyan á rodear á esa institucion secular y benéfica de todo el prestigio y fuerza moral que necesita.

Concluya su suelto La Esperanza queriendo sacar provecho de este incidente, y para ello mezcle otra cuestion, citando unas palabras con que cierto periódico ha calificado á la Iglesia católica, acerca de las cuales desea que emitan su opinion los que se han escandalizado por las gacetas mencionadas y que han originado las presentes líneas.

Aunque podíamos exarnos de contestar, como no nos duelen prendas, diremos á La Esperanza, que siguiendo su ajeña costumbre, confunde lamentablemente cosas cuya significacion es bien clara, y todo por el prurito de presentar en oposicion aquello que asociado se opone al ridículo monopolio que nuestra hermana en Cristo quiere ejercer de un modo extravagante.

Para los diarios de cierta comunión política, liberal y anti-católico son sinónimos; absolutista y católico, lo mismo.

Nosotros rechazamos semejante creencia.

Ha pasado por fortuna el tiempo de los espíritus fuertes, y una saludable reaccion al catolicismo se advierte en nuestra época, que es la más elocuente protesta de esos restos desautorizados de los partidarios de los enciclopedistas del siglo XVIII y principios del presente, que ignoran qué el principal elemento que puede impulsar á los pueblos por el camino de la civilizacion, del progreso y de la libertad, es la Iglesia católica, verdadero modelo del sistema representativo.

Nosotros, que respetamos y amamos á la Iglesia de Jesucristo, lo mismo que amamos y respetamos á sus ministros, condenamos las inconvenientes frases que se dirijan á tan respetables instituciones, como condenamos los farsisimos manejos de la mogigatoeracia, que amengua con sus ridículas exageraciones la altísima representacion de los más sagrados objetos, y condenamos el mal uso que de su carácter puedan hacer los encargados de una mision santa y que para todos debe ser sagrada.

Las palabras suaves, meditadas y como de súplica que ayer pronunció al comenzar la sesion del Congreso el señor general Zabala, ministro de Marina, á propósito de la cuestion de los carbones, forman contraste con las enérgicas, arrogantes y presuntuosas que empleó en la sesion del 27 de Mayo último, cuando fué interpelado por el Sr. Salazar y Mazarredo.

Entonces dijo, segun vimos en el Extracto de la Gaceta, que habia habido un verdadero desfalco para el Tesoro, que el asunto era un verdadero monopolio, y que el general Rubalcaba habia dado razones excusando la falta co-

metida por no haberse sacado á nueva licitacion el servicio; razones que no habia tenido por suficientes el ministerio de Marina, el cual, por lo tanto, resolvió que la subasta que hace mucho tiempo debió verificarse, se verificase desde luego.

Todas estas palabras que resultan de la Gaceta y del Diario de las sesiones de la del 27 de Mayo que tenemos á la vista, contrastan notablemente, como hemos dicho, con las pronunciadas ayer por el Sr. Zabala, en las cuales ni aparece un nombre propio, ni hay la dureza respecto de ciertos funcionarios que hubo cuando la pregunta del Sr. Salazar y Mazarredo.

¿Por qué tal diferencia de lenguaje? Los lectores podrán ver en el lugar correspondiente el pequeño discurso del Sr. Zabala, que tomamos de la Gaceta, y observarán en él toda la parsimonia, toda la moderacion que parece exige lo crítico de las circunstancias actuales.

Algun malicioso, al oír hablar ayer al señor Zabala, creyó que estaba oyendo leer un trozo de La Correspondencia que fuese la continuacion del famoso suelto en que, autorizado el periódico ministerial, negaba que el Sr. N. entrase en casa del general O'Donnell.

La materia de aquel suelto guarda estrecha correlacion en más de un punto, con lo que ayer dijo el Sr. Zabala.

Por lo demás, en nuestro número anterior hemos expuesto con leal franqueza lo que pensamos del asunto; y es, que si resultan responsabilidades, no pueden menos de condensarse y asumirse en el general Zabala, como ministro del ramo á cuyo cargo corren todos los suministros para el servicio de la marina.

Y esta responsabilidad que descuelga en primer término, no excluye en manera alguna otras responsabilidades que pueda haber; pero en todo caso, de hacerse efectivas estas, y segun lo que resulte, seria irritante é injusto que sobre la ministerial recayese un bill de indemnidad, porque precisamente la accion del ministro Sr. Zabala fué la que debió haberse interpuesto á tiempo para evitar la infraccion de la ley ó decreto de contratacion de servicios públicos, para no dar lugar á que se hubiese cometido el desfalco de que nos habla S. E., y para que hubiera desaparecido el monopolio que, al decir del mismo señor ministro, se viene ejerciendo respecto de carbones en la Habana por el Sr. Samá, merced á las circunstancias privilegiadas en que este señor se encuentra, segun se desprende tambien de la declaracion del Sr. Zabala en la sesion del 27 de Mayo último.

Como hoy parece se ha de dar cuenta del dictámen de la comision que entiende en el asunto, nos limitamos á dejar consignados los anteriores reconocidos y apreciaciones, que no están de más.

En segunda se abordó ayer la cuestion de los derechos que debe pagar el papel de imprimir, en cuyo debate terciaron los Sres. Sanchez Milla, Coello, Madoz y ministro de Hacienda.

A pesar de que aún no ha terminado esta discusion, debemos decir que deseamos se adopte una solucion que concilie los intereses de la imprenta con los de los fabricantes españoles, evitando exageraciones.

Ayer habló el Sr. Pastor Diaz en el Senado, transformando en interpelacion su anunciada pregunta relativa á la subsistencia ó insubsistencia del tratado de Londres.

Conoció sobradamente el Sr. Pastor Diaz por su clara inteligencia, sus profundos estudios, su fácil palabra y demás grandes facultades que ni sus mismos enemigos le niegan, excusado es que nos detengamos á encomiar las nobles, justas y patrióticas frases en que desenvolvió su pensamiento. El Senado le escuchó desde el principio hasta el fin de su discurso y de sus rectificaciones con esa sostenida y religiosa atencion que siempre se concede á los hombres dignos de universal respeto por su talento y sus virtudes.

Comenzó S. S. su peroracion de una manera franca, digna y resuelta, manifestando que la cuestion de Méjico deba juzgarse, no ya atendiendo tan solo á los documentos que acerca de ella se han presentado á las Cámaras, sino fijando la vista en la cuestion misma tal como hoy se encuentra; poniendo los ojos en las actuales consecuencias de la expedicion; partiendo, en fin, de esos resultados tangibles, de esos hechos palpables y evidentes que son del dominio general y que resumen y compendian la naturaleza y el carácter del asunto debatido.

Entrando en seguida decididamente en materia, preguntó al gobierno si consideraba vigente ó roto el tratado de Londres; si creía que España estaba á estas horas completamente desligada de la alianza con Inglaterra y con Francia; si tenía confianza en que cumplia con sus deberes obrando de modo que no caiga sobre la frente de nuestro país la nota de defeccion, que ha rechazado la Gran-Bretaña; y si, al formar su opinion sobre la caducidad ó mantenimiento del convenio de Londres, tenía presente la suerte que está reservada á los mejicanos á consecuencia del tratado que acaba de celebrar Juárez con los Estados-Unidos.

Pero donde el Sr. Pastor Diaz dejó más malparado al señor ministro de Estado, ese mismo diplomático tan fecundo en candorosos desatinos, fué en sus enérgicas rectificaciones.

Especialmente al poner de manifiesto el temor á la publicidad, que es uno de los signos característicos de S. E. y del gabinete entero que tiene por fachada al general O'Donnell y por columna al paisano Posada Herrera, confesamos que inspiraba un involuntario sentimiento de conmiseracion el rostro del Metternich español. En efecto, el Sr. Pastor Diaz se deleitó con justa ira en manifestar la repugnancia, el miedo instintivo que el gobierno actual profesa á la publicidad de los asuntos que más interesan á la nacion; repugnancia y miedo indudables, puesto que cuando las cuestiones se presentan al exámen de los representantes del país es cuando ya el gobierno, motu proprio, las ha decidido en el sentido desdichado que acostumbra.

Diremos ahora algo de las contestaciones que á tales argumentos intentó dar el Sr. Calderon Collantes? Tarea difícil é ingrata seria esta ciertamente, porque S. E. se limitó á decir, entre un turbion de palabras preságo de la tormenta que estalló poco despues, que el gobierno consideraba el tratado de Londres suspendido, pero no roto; que el gobierno responderá siempre de sus actos; y que, aunque el Sr. Negrete habia calificado de deplorable la retirada de nuestras tropas del territorio mejicano, no era porque la creyese deplorable, pues por más que dicha retirada pudiera ser llamada deplorable, realmente no era deplorable. ¿Hay alguien que desconfie este enigma? Nosotros, por nuestra parte, no dudamos en reconocer en él un hermoso ejemplo de lo que un célebre crítico francés apellidó gaimatías doble; esto es, un gaimatías en que ni el que le hace ni el que le escucha son capaces de entenderle.

Nos hemos extendido demasiado y no disponemos de espacio para proseguir. Concluiremos, pues, la reseña del incidente en que nos ocupamos, declarando que felicitamos al Sr. Pastor Diaz por sus patrióticas palabras, y compadecemos al gabinete, que está condenado á que no pase día sin que se le echen en cara sus terribles desaciertos.

Terminada la interpelacion, continuó el debate sobre próroga á varias empresas de ferrocarriles, abriéndose discusion sobre el nuevo dictámen de la comision. Remitimos á nuestros lectores al Extracto de la sesion.

Escasas son las noticias que del extranjero recibimos hoy, y todas ó casi todas ellas consisten en pormenores poco importantes acerca de las tres ó cuatro principales cuestiones pendientes en Europa.

Segun telegramas de Turin, es muy probable la dimision del general Durando, encargado hoy del mando militar de las provincias meridionales gobernadas por Victor Manuel. Ocupápanse tambien en dar cuenta de la presentacion que ha hecho al rey la comision de la Cámara para entregarle la protesta referente á la declaracion de los prelados reunidos en Roma. Parece que el monarca ha aceptado con gusto el mensaje de los diputados, recomendándoles que tengan prudencia y que procuren excitar á la concordia á sus conciudadanos.

Mientras tanto, el episcopado italiano se prepara á ratificar el mismo mensaje en favor del poder temporal del Papa que combate el Parlamento piemontés. Ya la Armonia, diario de Turin, publica las adhesiones de los obispos de Biella, Novara, Casale, Gessaro, y los arzobispos de Vercelli y de Urbino.

Respecto al reconocimiento de Victor Manuel como rey de Italia, la prensa de París le da por seguro por parte del imperio ruso.

En Berlin se considera inminente é inevitable una crisis ministerial.

En el Hesse-Cassel se ha formado ya un nuevo gabinete que acepta por programa el restablecimiento de la Constitucion de 1831, con la ley electoral de 1849.

Acercá de los Estados-Unidos nos dice el telégrafo que los federales se han apoderado de James Island, donde aguardan refuerzos para atacar á Richmond, que se espera que se defenderá enérgicamente.

Terminaremos insertando los siguientes datos que da una correspondencia de París sobre los incendios de Rusia:

«Las noticias de Rusia son muy graves. En San Petersburgo continúan los incendios en proporciones espantosas. Barrios enteros se han incendiado, y estos hechos se indican de antemano con proclamas que se fijan hasta en las puertas de los cuarteles de policía, y que terminan con estas significativas palabras: «La joven Rusia.» A la fecha de las últimas noticias que se han recibido de ocho días á esta parte, en los diferentes barrios de la capital seguían declarándose incendios. El día 3, el fuego se habia declarado en el barrio de los carreteros, habitado por las clases inferiores de la sociedad, y sobre todo, por los carreteros que le han dado nombre. En pocas horas sesenta casas quedaron reducidas á cenizas.

Al día siguiente desaparecieron completamente ciento veinte casas. Al propio tiempo se declaró fuego al otro lado del canal, y por tercera vez en el barrio de los carreteros, destruyendo de una vez trescientas casas. En la propia noche quedaron destruidas en Okhta cuarenta casas, y al día siguiente setenta más.

Despues de haberse declarado hasta en el barrio de la aristocracia, el día de Pentecostés el incendio se declaró en el gran bazar, en el paseo de los Peccés, en el mercado del Templo y en las carnicerías. Luego, mientras todos los bomberos estaban ocupados en estos distintos puntos, se declaró un grande incendio en el ministerio del Interior, que ha quedado completamente destruido, junto con sus preciosos archivos. Casi al propio tiempo, la Bolsa, los grandes astilleros de construccion para la marina y cinco ó seis grandes calles eran presa de las llamas, lo propio que la

Iglesia de Uladimiro, que sin embargo no ha quedado destruida del todo.

Y lo más grave es que todo esto se hace en nombre de la libertad, y en los pasquines se llega hasta el extremo de profanar el Evangelio, citando las siguientes palabras de Jesucristo: «El que quiera venir conmigo, abandone a su padre, su madre, su mujer, sus hijos y su casa.»

Se calculan en sesenta mil los individuos que en la actualidad se encuentran sin asilo en San Petersburgo. En los cuarteles y en los picaderos se ha recogido el mayor número posible; pero todos estos edificios son insuficientes para dar asilo a los que han sido víctimas del incendio. El emperador ha puesto sus palacios a la disposición del público, y los particulares que hasta el presente han quedado libres del incendio, también han ofrecido hospitalidad a los que carecen de habitación.

Ya se deja comprender la ansiedad en que viven los que se han librado del incendio; se han encerrado en sus casas herméticamente, digámoslo así, armados hasta los dientes, y no abren la puerta a nadie sin sujetarle antes a un minucioso interrogatorio. Es notable que durante este inmenso desastre no se ha cometido un robo, lo cual indica muy bien el carácter exclusivamente político de estos incendios. El día 11 se publicó un ukase imperial previniendo que dentro de veinticuatro horas fuesen ahorcados los individuos sobre quienes recayese el delito de incendiarios ó el de fijar pasquines.»

Anoche se reunió la comisión nombrada por el Congreso para examinar el expediente de carbones del apostadero de la Habana. La sesión duró desde las nueve hasta la una, habiendo asistido á ella el señor ministro de Marina y bastante número de diputados: el primero por haberse excitado á que concurrese para dar las explicaciones que se le pidieran; y los segundos, guiados sin duda del laudable deseo de estudiar á fondo un asunto que tan vivamente preocupa la atención pública.

Excusamos decir lo mucho que se habrá hablado, y que realmente se habló, en una sesión de cuatro horas, en la cual usaron de la palabra los Sres. Pinzon, Golcoerrotea (D. Roman), ministro de Marina, Escario, Borrajo, Garrido, Miranda (D. José) y Rascon. En honor de la verdad debemos consignar, y lo hacemos con mucho gusto, que, salvas algunas que otras alusiones y reticencias que se cruzaron entre algunos señores, y que fueron respectivamente recogidas, contestadas y ampliamente explicadas, la discusión ha sido, por lo general, serena, instructiva y fructuosa, toda vez que, según *El Constitucional*, la referida comisión acordó por unanimidad el dictamen de que se dará cuenta hoy en el Congreso, proponiendo que se devuelva al expediente al gobierno.

Reservándonos para ocasión más oportuna el entrar de lleno en el fondo de la grave y delicada cuestión de los carbones, nos limitaremos á hablar por ahora sobre puntos de conducta, tanto por lo que á nosotros toca, como por lo que respecta á un diputado amigo nuestro que se halla ausente, al capitán general de la armada Sr. Armero, al señor general Zabala, al gobierno, á sus íntimos amigos los señores diputados firmantes de la proposición, á la comisión y á las oficinas y autoridades á quienes en su caso puede alcanzar responsabilidad sobre el asunto: aun así seremos breves en los juicios que emitamos, toda vez que necesitamos atenernos únicamente á lo poco que acerca del particular se habló hasta aquí en el Congreso y el Senado, y á las noticias confidenciales, si bien para nosotros completamente fidedignas, de lo que pasó en la comisión del Congreso.

Sabido es, y nosotros nos gloriamos de ello, que *El Reino* no fué el primer periódico que denunció el abuso que se estaba cometiendo, con notable perjuicio de los intereses del Estado, y que el diputado disidente Sr. Salazar y Mazarredo fué quien pidió al señor ministro de Marina se sirviese enviar el expediente al Congreso. Notorio es también que ni nosotros ni nuestro amigo el Sr. Salazar hemos escrito ni pronunciado una sola frase que directa ni indirectamente llevase la mira de inferir el más leve agravio á la reputación de ningún funcionario, corporación ó autoridad: hemos denunciado, sí, un abuso pidiendo que se corrigiese, y se averiguase el culpable ó culpables de él, para que se le impusiese y exigiese en su caso la responsabilidad debida; pero nada más. Se encontró el abuso, y se buscan los culpables: está por ahora conseguido el primer objeto de *El Reino* y del celoso diputado Sr. Salazar y Mazarredo: lo demás toca al gobierno y á los tribunales. Creemos, pues, que nosotros y el Sr. Salazar hemos usado convenientemente y con oportunidad de nuestros derechos respectivos, y que hicimos un gran servicio al Estado.

Nadie ha puesto en duda, y nosotros menos que ninguno, la moralidad del señor general Zabala, á quien, aunque adversarios políticos, profesamos una sincera estimación: lo que si se pone en duda por muchos es el acierto con que se ha conducido en el asunto: lo que nosotros creemos, después de haber tomado algún conocimiento del expediente, es que el señor ministro debió resistir enviarlo á las Cortes, porque evidentemente no estaba en estado de enviarlo, y porque S. E. y sus compañeros de gabinete eran los jueces únicos para decidir del caso. ¿Cómo no comprendió el general Zabala que el silencio del Sr. Salazar, después que este diputado vió el expediente, pudo significarle que no estaba el asunto en estado de ocupar sobre él la atención del Congreso por medio de una interpelección ó de una proposición?

Ha llamado mucho la atención que, no obstante el silencio del Sr. Salazar, se haya presentado la proposición que dió por resultado la comisión investigadora del Congreso; y la ha llamado tanto más, cuanto que la mayoría de los firmantes, que son diputados de los más adictos al señor ministro de Marina y al de la Guerra y Ultramar, la hayan presentado

á las pocas horas precisamente de haber sido interpeleado el Sr. Zabala por el Sr. Armero en el Senado con motivo de la expedición al Pacífico. ¿Qué significación podía tener esta notable coincidencia, que no fuese, á juicio de las gentes imparciales, la de una mal aconsejada revancha? ¿Cuál el empeño manifestado en las sesiones del Congreso para que prevaleciese cierta candidatura y no fuesen nombrados individuos de la comisión ciertos diputados ministeriales, por suponerlos sin duda ligados con conexiones que se creían desfavorables al logro de la idea que entrañaba la proposición? Pero el Sr. Zabala se ha esforzado, primero en el Senado, ayer en el Congreso y anoche en la comisión, para demostrar que, lejos de haber tenido participación en la idea, era extraño á ella y la desaprobaba. Nosotros debemos creerle por su palabra de caballero; pero ¿qué ministerio y qué clases de ministeriales tenemos? Lo que ha pasado, ó es una farsa, ó es pura anarquía.

El Sr. Armero, amigo particular del general Rubalcaba, jefe del apostadero de la Habana, cumplió noblemente los deberes de la amistad, al censurar la conducta seguida por el Sr. Zabala y por el gobierno, conducta por la cual quedaba indefenso y expuesto á los tiros de la maledicencia y de la calumnia un funcionario ausente, digno por muchos conceptos de que se le hubiesen guardado otras consideraciones, mientras se averiguaba y justificaba la parte de culpa que pudiera alcanzarle en el asunto de los carbones, á lo cual no se opuso de modo alguno el capitán general de la armada.

Si merece alguna disculpa el Sr. Zabala bajo el punto de vista de un caballero pundonoroso, honrado y susceptible (cuyas cualidades nadie le niega), no la merece bajo el punto de vista de ministro, y mucho menos que S. E. la merecen sus compañeros de gabinete. ¿Cómo han consentido estos señores que se remitiese al Congreso el expediente de carbones cuando se hallaba en tramitación y cuando el señor ministro de Marina no había resuelto nada que pudiera afectar su responsabilidad personal, único caso en que hubiera sido parlamentaria, constitucional y conveniente la remisión?

En cuanto al resultado político de la proposición, solo debemos consignar el hecho que hoy presenciaremos el Congreso, y la consecuencia inevitable que del mismo hecho se deriva: el que la comisión propone que el expediente se devuelva al gobierno, lo cual quiere decir que este no ha debido remitirlo al Congreso; más claro: que la comisión propone un voto de censura al gobierno, y que dos de sus individuos se censuran á sí mismos, toda vez que fueron firmantes de la proposición.

Por más que se le adviertan frecuentemente á *La Epoca* los deslices en que incurre al dirigirse á *El Reino*, y que tenga que reconocer y confesar la ligereza con que lee nuestros escritos y los contesta, no hay medio de conseguir que nuestro buen colega se enmiende.

Después de copiar el órgano casi ministerial, casi disidente, una parte de lo que dijimos anteayer acerca del acuerdo que, según nuestros informes, se tomó pocos días há en un consejo de ministros, de que por el capitán general de la isla de Cuba se proporcionen al ejército expedicionario francés en Méjico todo lo que pueda necesitar de lo que haya en nuestra Antilla, concluye dedicándonos los dos párrafos siguientes:

«Celebraríamos que nuestro colega nos dijera si las medidas á que se refiere, en caso de ser ciertas, merecen su aprobación, y si, lejos de todo propósito interesado, no las aconseja un elevado espíritu de rectitud y de buena fe, tratándose de aliados con los que hasta hace poco confiamos nuestras armas.»

No sabemos si se han comunicado las órdenes á que se refiere *El Reino*: creemos que nuestro colega habla en profecía; pero de todos modos, cuanto contribuya á mejorar las condiciones sanitarias de las tropas francesas merecerá el asentimiento de las personas sensatas.»

No tenemos palabras bastante adecuadas para encarecer la oportunidad de la excitación que nos dirige *La Epoca* á fin de que le digamos si merecen nuestra aprobación las medidas á que nos hemos referido en caso de ser ciertas. ¿Pues no sabe ya nuestro distraído colega el modo de pensar que tiene *El Reino* acerca del asunto, y que, en el caso del gobierno, y más que en el de este en el del general Serrano, hubiéramos ido é iríamos aun mucho más allá de donde probablemente habrá ido el segundo, é irán los dos, hasta el punto de recuperar la posición é influencia malamente perdidas para España en Orizaba, si esto fuese posible? ¿No recuerda el arranque de generosidad y de elevadas miras políticas que tuvo *El Reino* al saber el revés que sufrieron las tropas francesas delante de Puebla, arranque que *La Epoca* misma aplaudió con efusión, y que, si lo hubiese tenido por fortuna nuestra el señor general Serrano, merecería el aplauso general de toda la Europa, y estaría llamado además á producir gran sensación en ella, y muy especialmente en Francia, según claramente se lo manifestó su corresponsal de Fontainebleau? ¿Qué distracciones y qué olvidos padece *La Epoca*?

Los recuerdos y consideraciones que preceden bastarían por sí solos para justificar lo que decimos al principio sobre la propensión incorregible de nuestro colega á incurrir en deslices siempre que se dirige á *El Reino*; pero para que los lectores se convengan una vez más de la ligereza con que *La Epoca* lee nuestros escritos y los contesta, reproducimos á continuación el párrafo final de nuestro artículo de anteayer:

«No hay para qué decir que aplaudimos ardientemente la medida, dado que sea cierta (nos referimos á la que se suponía adoptada en el Consejo de ministros), y no ya solo bajo el

punto de vista político, sino muy especialmente bajo el humanitario.»

¿Necesitará todavía *La Epoca* que le digamos más claramente cuál es nuestro modo de pensar en el asunto en cuestión?

Reparamos que nuestro colega, á pesar de su casi ministerialismo, y de darse siempre aires de estar muy bien enterado de lo que pasa en las regiones del poder, no niega que se haya adoptado en el Consejo de ministros la resolución que nosotros seguimos creyendo se adoptó: lo único que hace es manifestar dudas acerca de si se han dado al general Serrano las órdenes conducentes, y la creencia en que está de que hemos hablado en profecía. ¡Válgate Dios por *La Epoca*, y qué aprensiones tan añejas é incurables tiene! No parece sino que es ella sola quien puede y tiene el derecho exclusivo de saber lo que pasa. ¿Se servirá decirnos nuestro galante colega lo que quiso dar á entender anteayer mismo, en un artículo que probablemente se habrá escrito á la propia hora que el nuestro, solamente que el suyo vino envuelto en una diplomacia nebulosa sui generis, mientras que el de *El Reino* salió claro y en términos que todo el mundo lo entendería? ¿Cuánto apostamos á que lo que nosotros dijimos es lo que quiso decir, pero no dijo, *La Epoca*?

Se nos asegura que los Sres. Olózaga, Carrizquiri y otros amigos particulares del general Prim, estarán en Santander el día en que desembarque el general, con objeto de enterarlo de todos los debates habidos en el Congreso y en el Senado, con motivo de su conducta en Méjico.

También nos aseguran que muchas personas han coleccionado y extractado lo que resulta de los *Diarios de sesiones* y lo que han dicho todos los periódicos acerca del papel que en los asuntos de aquel país ha jugado el marqués de los Castillejos, y se lo han remitido al puerto de Inglaterra á que supusieron debía llegar como procedente de los Estados Unidos.

Damos estas noticias en los términos en que han llegado á nuestros oídos.

Agradecemos á *La Epoca* la buena intención con que nos dirige la saludable advertencia de que varios diputados de la fracción disidente la han autorizado para que diga que no tienen á *El Reino* por su representante. Nuestro agradecimiento subirá de punto si *La Epoca* consigna los nombres de esos diputados disidentes, para conocimiento del público, para inteligencia de los demás individuos que forman dicha respetable fracción con que tanto empeño trata de dividirse, y para que nosotros podamos apreciar debidamente la conducta de todos y de cada uno de aquellos que se dicen unidos íntimamente á los principios que nosotros defendemos en la prensa.

Esperamos que *La Epoca* publique los nombres de los disidentes que á ella acuden para hacer semejantes declaraciones, que, caso de que tengan siquiera visos de exactitud, nosotros hubiéramos hecho con un singular placer, pues nos gustan las situaciones claras, perfectamente definidas.

El Reino, ya lo hemos dicho repetidísimas veces, no es órgano de aspiraciones personales, de individualidades determinadas: representa ideas, principios, que son los proclamados por los hombres respetables en quienes residen los de la verdadera unión liberal, y cuya autoridad y probado patriotismo son para nosotros un norte fijo, sin que por tal identidad de miras existan más derechos ni obligaciones que los que nacen entre aquellos que conspiran en el terreno legal á un mismo fin.

Negamos lo que *La Epoca* afirma, sin que esto sea dar á nuestro colega un desorbitado mentís, porque es posible que haya una mala inteligencia; pero dado el caso improbable de que fuese cierto, y sentado el que no representamos personas, sino principios; que no vamos detrás de la disidencia ni hemos abrigado la pretensión de que la disidencia siga nuestros pasos ni acepte nuestro criterio; con tales antecedentes, ¿no sería digno de aplauso y de encomio el proceder de *El Reino*, que hasta ahora ha dado pruebas evidentes de representar con fidelidad los principios, de interpretar con precisión las doctrinas de los más ilustres miembros de la disidencia? ¿No sería, repetimos, honroso en extremo para *El Reino* tal modo de obrar, bien distinto por cierto del que sigue *La Epoca* con sus patronos, amigos y sostenedores, poniéndose frente á frente de ellos en una cuestión gravísima y á mil conflictos ocasionada?

Responda nuestro coafrede.

No puede ser ya más encarnizada la lucha que sostienen los dos grupos que defienden esta vacilante situación, á juzgar por la actitud hostil que han adoptado entre sí *La Epoca* y *El Constitucional*. El primero de estos dos periódicos pidió claramente la eliminación de los resellados; y después de un prolongado combate, *El Constitucional*, órgano de estos pacifísimos varones, se atreve hoy á dirigir las más punzantes alusiones á la fracción moderada que forma parte de la mayoría y á hablar de traiciones y apostasias, avocando recuerdos como los de la coalición de 1843.

Hé aquí los dos últimos párrafos de su artículo:

«Pero en general los progresistas y moderados que se coligaron en 1843 no entraron en la coalición sino con la convicción íntima que tenía cada uno de las dos grandes fracciones de poder utilizar en provecho exclusivamente propio las fuerzas de la otra.»

Hoy es imposible una coalición como la de 1843; hoy sería una temeridad absurda intentar la sobrepresión completa de unos sobre otros de los elementos constitucionales desprendidos de los antiguos partidos para formar un cuerpo común, capaz de contrarrestar con ventaja á esa utopía

que se llama democracia y á ese error de cronología que se llama absolutismo. ¿Hay alguno entre los que se precian de unionistas y hacen alardes de ministerialismo que acariencie semejante proyecto, semejante traición? No lo sabemos; pero aunque se puede ser unionista sin ser ó dejando de ser ministerial, repetimos que no se puede ser ministerial sin ser unionista, ni unionista sin desprenderse completamente de los compromisos, hábitos, resabios y hasta reminiscencias de los partidos á cuyas expensas la unión liberal se ha formado.»

¿Qué pasa que á última hora se están desgarrando tan sin piedad los miembros de la compacta y abigarrada mayoría?

Dice anoche *La Correspondencia*: «Insistimos en que siendo los diputados y los órganos de la oposición los que más alarmados se encuentran en las famosas cuestiones de carbones y de cañamos, deben aconsejar á sus amigos que no se vayan y llamar á los que se han ido, para que vengán á residenciar al gobierno, y á desentrañar los misterios que se encierran en los cacareados expedientes. Está visto que las oposiciones quieren despedirse en la presente legislatura con una derrota más, y la tendrán de seguro.»

Las anteriores líneas parecen tomadas de los mismos labios del Sr. D. Leopoldo, porque se revela en ellas el mismísimo estilo que emplea en ciertos momentos.

Arrogante, moro, estás.

Nada hablamos columbrado de crisis parcial con motivo del expediente de los carbones, hasta que leímos lo que sigue en carta dirigida al *Diario de Barcelona* con fecha 20:

«Todo el día se habló ayer de crisis parcial del gabinete, con relación al señor ministro de Marina. Al decir de los noticieros, el digno general Zabala, incomodado por no sé qué asunto de su ministerio, de que se murmura, suponiendo que por falta de celo de alguno de sus subordinados se ha irrogado al Estado el perjuicio de algunos miles de duros, estaba decidido á dejar la cartera, porque su honrada susceptibilidad no transigía ni aun con la murmuración que á sus subalternos pudiera referirse. Creo que los ruegos de los demás ministros y de sus amigos fuera del ministerio le habrán hecho desistir de su propósito. Su salida del gabinete en estas circunstancias y próxima á cerrarse la legislatura, sería una verdadera dificultad para D. Leopoldo, que, en medio de su probado valor, la única cosa que le estrecheces es la idea de la menor modificación en el personal del gabinete.»

«Y se comprende muy bien, porque le sería imposible descubrir sobre la haz de la tierra hombres que reemplazasen dignamente á los señores Posada, Calderon, Negrete y Salaverria. Andando el tiempo ha de parodiarse de este modo una copia popular:

Para elecciones, Posada;
Para notas, Calderon;
Para discursos, Negrete;
D. Pedro, para el tarro.

El Sr. N. (que no entra en casa del duque de Tetuan) empieza por hablar desdenosamente de los noticieros, y concluye diciendo que los demás ministros han rogado al Sr. Zabala que no abandone la cartera de Marina.

¡Un poco de memoria, Sr. N.!»
Los anteriores comentarios son de *El Contemporáneo*.

Ayer se decía que tan luego como S. M. la Reina se restablezca se trasladará á la Granja, y que á mediados de Setiembre tendrá efecto el viaje á Andalucía. Otros suponen que S. M. el Rey irá antes con sus augustos hijos á tomar baños de mar; pero, según nuestras noticias, hasta ahora nada se ha resuelto definitivamente.

El embajador de Francia en esta corte ha salido anoche para Vichy.

¿Conque por fin se realizaron los pronósticos de nuestro bien informado corresponsal de París? ¿Qué tienen que decir ahora los periódicos ministeriales que negaron la noticia del viaje?

Ayer ha estado reunido en la presidencia por espacio de una hora el Consejo de ministros. Si no se trató nada importante, ¿qué hablabamos todos los días los periódicos ministeriales de reuniones de los ministros? Pero como nosotros creemos que la causa de menudear tanto los consejos está en la gran marejada política que en la actualidad reina, creemos también que es oportuno el recuerdo del conocido refrán, «Junta de rabanados, inerte de oveja.» Ahora lo que falta saber es cuál será la mansa víctima destinada al sacrificio, porque es indudable que hay una víctima.

Sagan partes del primer médico ordinario de cámara, que en otro lugar publicamos, S. M. la Reina nuestra señora y la Serma. señora infanta recién nacida continúan sin novedad.

S. M. la Reina, con motivo del funsto suceso de su feliz alumbramiento, ha destinado 120,000 reales para los hospicios, hospitales, juntas parroquiales de beneficencia domiciliaria y otros establecimientos piadosos.

Hé aquí el despacho anunciando la felicitación del Padre Santo por el parto feliz de S. M. «Roma 24.—Su Santidad Pio IX. ha dirigido á S. M. la siguiente felicitación: «Hemos sabido con placer el parto feliz de S. M. la Reina, y pedimos á Dios por la continuación del buen estado de salud de la augusta parturienta y de la infanta recién nacida. Bendecimos de corazón á toda la real familia.»

También se han recibido felicitaciones del rey de los belgas, de otros soberanos de Euro-

pa y de la infanta doña Josefá, hermana de S. M. el Rey.

Dice *El Contemporáneo*: «Un periódico de Méjico, *El Siglo XIX*, dice que se trata en la capital de aquella república de ofrecer un sable de honor al general Prim, con la siguiente leyenda: *Al honor español*. Sentiríamos que fuese cierta esta noticia.»

Dice hoy *La Discusion*: «Desde que los ministeriales han tocado la cuestión de carbones, tienen el humor más negro que el hollín.»

Desde que han tocado la cuestión del cáñamo, están á punto de aborascarse.

Las oposiciones no tienen la culpa de estos entuertos.

Las oposiciones no tienen la culpa de que le salgan tales lobanillos á la restauración de nuestra marina.

Las oposiciones no tienen la culpa de las cartas escritas por N. sobre el general Armero. El que enredó todo esto, que lo desenrede.»

La Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-50 c., no publicado; á plazo, 50-45, 40 y 50 c. fin cor. vol.

El diferido á 44-50, no publicado.

La deuda del personal á 19-35, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 26 de Junio de 1862.

Se abre á las tres menos cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Entrando en el orden del día, toma la palabra el Sr. Aldamar acerca del dictamen sobre prórroga á varias empresas de ferro-carriles.

S. S. empieza haciendo cargo de varias palabras del Sr. Calonge en que este señor senador, en la sesión anterior, había considerado que no se debía tener en cuenta como fuerza mayor la falta de brazos producida por sementeras y otras varias causas, y alega un impedimento que juzga poderoso, cual es la detención ocasionada por la tardanza en la aprobación de las variantes introducidas en los trazados de las líneas.

CONGRESO.

Sesion del día 26 de Junio de 1862.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lafuente, se aprueba el acta de la anterior. El Sr. Candau pregunta al señor ministro de la Gobernación por el estado de las obras de los edificios destinados en Sevilla á oficinas públicas.

El señor ministro le contesta que en habiendo fondos se procederá á estas obras.

El señor ministro de Estado invita al Sr. Pérez Zamora á que repita las preguntas que hizo el día pasado acerca de nuestros asuntos en Méjico.

Formuladas las preguntas, contesta el señor ministro que el gobierno considera el tratado de Londres meramente en suspenso, y que en cuanto al punto de las reclamaciones que España tiene que dirigir, el gobierno no pierde de vista el pensamiento que le llevó á concluir el referido tratado.

Al tiempo de cerrar este alcance, el Sr. Pérez Zamora estaba explicando sus anteriores preguntas y se disponía á hacer otras nuevas.

CRÓNICA GENERAL.

La asociación de ingenieros industriales, ya constituida, ha empezado á ocuparse de cuestiones del mayor interés para nuestra industria. En la última sesión se leyeron dos informes sobre frenos para ferro-carriles. Se refirió el primero al tan conocido de D. Agustín Castellvi, de cuyos magníficos resultados se ha ocupado ya la prensa. Después de un estudio detenido del sistema y de los ensayos efectuados, se hacía constar en el informe la bondad del principio de que partía D. Agustín Castellvi, recomendando su uso, que tantas desgracias puede evitar.

No merecieron tan favorable informe los frenos de D. Bartolomé Castellvi, ingenieros en muchos de sus detalles, pero difíciles de realizar; así que no es de esperar den tan favorables resultados como su autor pretende, á no modificarse muy radicalmente.

Por fin se terminó la sesión con la lectura de una interesante memoria del Sr. D. Julian B. de la Peña, acerca del nuevo procedimiento de M. Tourangin para la obtención del hierro.

La buena calidad del hierro producido, y la economía con que se obtiene, unido á la posibilidad de emplearlo en pequeña escala, son circunstancias que le hacen importantísimo en nuestro país, que tan excelentes criaderos de hierro posee.

El precio del trigo baja considerablemente en todos los mercados de España, y el pan conserva el mismo valor que hace meses. Es necesario por lo tanto que el ayuntamiento vea de cortar este abuso tan punible, y obligue á los panaderos á vender este artículo al peso, como se hace ya en muchas localidades. Nada adelantaremos con que se bajase los cursos, que es lo que debe hacerse, si en vez de tener ocho onzas la libreta solo tiene siete.

Harto insoportable es por mil razones la vida de Madrid, para tolerar el menor abuso en artículos de primera necesidad.

Según dice un periódico completamente autorizado, se va á proceder al derribo de la apuntalada casa de la calle de las Huertas, esquina á la del León. Cuando se hace otro tanto con la que está frente al colegio de San Carlos, y con la inmediata al edificio del Banco de España?

Nos comprometemos á abonar 100 rs. por cada perro de los que andan por la calle y llevan el bozal que previenen los bandos vigentes, si se nos entrega un solo real por cada uno de los que no le llevan. Es operación en la cual nos prometemos ganar un 150 por 100 del capital que desembolsamos. Aviso al señor corregidor.

Las afueras de Madrid, en el espacio que encierra la Ronda y las cercanías de Chamberí, están inhabitables por la inmensa nube de polvo que las envuelve. Rogamos al señor corregidor disponga se rieguen bien estos sitios por la mañana y por la tarde, y hará un gran servicio al transeúnte y al vecindario de las afueras.

Ya que se está embelleciendo el histórico santuario de Atocha, ¿por qué el ayuntamiento no proyecta convertir el cerrillo de San Blas en un lindo y frondoso parque, toda vez que su extensión, su topografía y el punto en que está situado son lo más propicio para el caso? Esta mejora es, á no dudarlo, la que menos gastos ocasionaría de cuantas se piensan plantear en aquel terreno, y la que más hermosa sería el concurrido paseo y templo de Atocha.

Si no se acude con presteza a abastecer de aguas los lindos jardines de la plaza de Oriente, es muy posible que el verano próximo no quede en pie uno solo de sus frondosos arboles y hayan desaparecido cuantas plantas hace años ostentaban sus aromáticas y variadas flores.

Al señor intendente del real patrimonio acudimos para que con tiempo evite un mal que tanto deploraría el vecindario de Madrid.

Se ha repartido el número 36 del ameno e instructivo periódico La Educanda, que tantos partidarios cuenta por lo útil que es en el hogar doméstico. Hé aquí las materias que contiene:

Tipo de la mujer, reina del hogar doméstico.—Educación moral: respeto y obediencia.—Educación del Príncipe de Asturias.—Historia de un gaceta.—El ángel y la hada.—Dolores del amor maternal.—Anécdotas.—Influencia de la música.—Algunas invenciones y descubrimientos útiles.—Relojera en forma de zapallito.—Margarita a crochet para colchas.—Modas.

Grabados. Relojera.—Margarita a crochet para colcha.

Estamos conformes con las siguientes líneas que publica uno de nuestros colegas:

«Continúa el escándalo en los estancos, y nuestros suscriptores acuden a nosotros para que llamemos la atención del gobierno, porque las oficinas de estancadas se han propuesto tal vez dar salida a existencias malas, obligando al público a que las tome.»

No se encuentra en los estancos una sola cajetilla de nuevo cuartos, ofreciéndose en su lugar de 13. Cada cajetilla de estas cajetillas está envuelto en medio pliego de papel, de modo que solo el papel se fuma. Esto de ejercer monopolio, y no satisfacer al público, es altamente injusto. ¿Con qué derecho se castigarán a los que se dedican al contrabando del tabaco, si el mismo gobierno los está alentando?»

En una publicación extranjera se da importancia a la presentación de una carta original de Godoy, exhibida en la exposición artística de Montpellier. Existe en poder de D. Andrés Rodríguez Calamita, vecino de Zamora, la ejecutoria escrita por Torio, con preciosas viñetas en las iniciales de los capítulos, correspondiente al duque de Alcudia, D. Manuel Godoy. En poder de otro abogado de la misma ciudad existe parte de la correspondencia original privada entre D. Federico Gravin y Godoy, durante el sitio de Rosas en 1794 y 95, correspondencia sumamente curiosa, por versar sobre operaciones de defensa de dicha plaza. También posee cartas originales del conde de Colomera, jefe del ejército de Navarra, y borradores del mismo duque de Alcudia al referido conde de Colomera, de no pequeño interés; algunas del baillío Valdés al citado duque; del embajador de Roma D. Antonio de Vargas y Laguna, al duque de Alcudia; una exposición de Lardizabal, con notas puestas por el mismo duque, así como otros documentos interesantes del conde de Montarco contra Cabarrús; una carta original de D. Luis de Velazquez, marqués de Valdeñor, y que firma: El fidisofo de Valdeñor, a 24 de Julio de 1774; y por fin una exposición de D. Alonso de Ercilla a Felipe II, de quien era gentil-hombre, y una carta autógrafa de Fernando VII a su ministro de la Gobernación en 1821.

Acaba de abrirse un teatro que había estado cerrado nada menos que durante el largo espacio de 1783 años. Es el de Pompeya, en el cual, según dicen, se estaba dando una función cuando aquella infortunada ciudad fue sepultada por las cenizas y la lava del Vesubio. El nuevo empresario ha anunciado al público la repertura de aquel coliseo

con el siguiente cartel: «Después de haber estado cerrado por espacio de 1800 años el teatro de la ciudad, volverá a abrir sus puertas el domingo próximo, ejecutándose la *Fuiga del regimiento*. Esperamos que nobles y ciudadanos continuarán dispensándonos la misma benevolencia que a mi predecesor M. Quinto Marco, así como por mi parte procuraré igualar las raras cualidades que aquel desplegó en su administración.» El nuevo empresario se llama Langini.

Desde que en España se proyectó la idea de realizar el pensamiento de una exposición hispano-americana, la Inglaterra, que por entonces no pensaba en tal cosa, tuvo lugar de meditarlo y de ponerlo en ejecución, hallándose ya hoy en su maravillosa exposición, sin que ningún género de obstáculos se haya opuesto a llevar a término feliz un pensamiento de tanta importancia y de tan colosales proporciones.

Aquí, por el contrario, tanta facilidad como ha habido para proyectar, hemos tenido para permanecer en el quietismo mas censurable: real decreto, nombramiento de comisión, llamamiento de propietarios de terrenos en donde construir el palacio de la industria, proposiciones ventajosas unas, más exageradas otras; todo, en fin, se ha hecho, menos el edificio para la exposición, que regularmente quedará en proyecto. Olvidábaseos decir que hasta se fijó el plazo para abrir el concurso industrial, tan formalmente como si hubiera de realizarse; y hé aquí que el tiempo va pasando, y llegará el plazo sin que el palacio se haya construido.

«¿Qué causas, qué motivos, qué género de acontecimientos han sucedido que hayan sido bastante a dar en tierra con el pensamiento de presentar una exposición hispano-americana, tan favorablemente acogido? ¿Cómo se cumple el precepto real, como se da satisfacción a la opinión pública, que recibió hasta con entusiasmo la determinación que vemos queda en proyecto? No lo sabemos, ni nadie puede comprenderlo ni explicarlo de una manera que sea plausible, y no deje en mal lugar el prestigio de la autoridad.»

Tres años hace ya que se publicó el decreto, que se nombraron elevadas personas para componer la comisión, y que, en fin, se adoptaron otras medidas, todas escritas, por supuesto, para que el pensamiento de S. M. se cumpliera; y sin embargo, la verdad es que estamos de la misma manera que antes, ó lo que es lo mismo, sin haber hecho nada.

Esto es lamentable por demás, y causa verdadera pena tenerlo que confesar. La exposición universal de Londres ha sugerido al Sr. Ovílio y Otero el feliz pensamiento de formar la *Guía del viajero en Londres*, en la que no solo se indican todas las vías que desde Francia puedan conducir al viajero a la capital de la Gran-Bretaña, sino los precios de los transportes, edificios notables de la travesía, y una descripción sucinta de todo cuanto puede interesar saber al extranjero en Londres, habiendo tenido presente cuando se ha escrito acerca de este país; terminando con la descripción del palacio de la exposición y noticia de su inauguración.

SECCION DE PROVINCIAS.

Leemos en un diario barcelonés: «Parece que un opulento banquero de esta capital ha propuesto al gobierno la adquisición del fuerte de Atarazanas, obligándose a entregar en cambio un cuartel capaz para un tercio más de tropa de la que pueda alojarse en aquel, y edificado, según todas las condiciones militares e higiénicas indispensables, en el punto de los terrenos del ensanche que se le señala.»

«Hé aquí un proyecto que, bien calculado, y mientras no resultase perjudicial en lo mas mínimo a la nación, quisieramos ver realizado; puesto que desapareciendo el actual cuartel, reunido con el oratorio público, podría ganar, y mucho, Barcelona, tanto en belleza como en comodidades.»

«La sociedad de seguros mutuos contra incendios, extramuros de esta ciudad, en el radio de esta provincia, está ocupándose de la creación de un banco de crédito hipotecario sobre la base misma del seguro y del capital asegurado. El proyecto no es nuevo; sobre lo mismo existen trabajos archivados que esperan ocasión para darse a conocer y que hoy, quizás, puedan llevarse a feliz término, si los propietarios de todas las fincas urbanas de la provincia las aseguran del riesgo del fuego, con lo cual conseguirían ser al mismo tiempo asegurados y aseguradores, y crear el capital suficiente para el planteamiento del banco, siendo socios a la vez.»

«El *Avisador Valenciano* publica los siguientes detalles acerca de un hecho escandaloso de que habló días pasados, aunque son reserva, por haberse denunciado bajo el anonimato, y sobre el cual llama con mucha razón la atención de las autoridades, a fin de que eviten el que vuelvan a repetirse tales atentados.»

Dice así: «Mejor informados sobre el abuso cometido en la cárcel de San Narciso de esta ciudad, y que en forma anónima se nos denunció en uno de estos días, ha resultado que en la madrugada del 17 del actual, a consecuencia de hallarse un preso en calabozo, lamentándose sin duda de su triste situación, fué sacado del mismo y apaleado bárbara y brutalmente por el alcalde de dicha cárcel, cuya escena repitió después con el objeto de hacerle sofocar los gritos de desesperación que de resultas de la primer paliza exhalaba el infeliz.»

Sabemos que uno de los presos de la comuna ha dirigido tres solicitudes a los señores regente de la Audiencia del territorio, gobernador civil de la provincia y juez de primera instancia del distrito, exponiendo lo ocurrido, a fin de que se imponga el oportuno correctivo, y que se están instruyendo diligencias sobre este particular.

Bueno será que se haga comprender al tal alcalde, que está entre seres racionales, a quienes debe tratar con la compasión que merecen los que gimen sus extravíos en una cárcel.»

Dicen de Castellón de la Plana que el sistema de rielos introducido en aquella localidad por don Tomás Museros, profesor de agricultura de su instituto provincial, ha sido muy bien recibido. En vista de tal aceptación, dicho señor ha establecido un depósito y centro de comisión en la citada ciudad para pedir y construir los aparatos agrícolas que se le encarguen.

«Escriben de Alicante: «Ya se ha recibido en estas oficinas, aprobado por el gobierno, el expediente instruido por el ayuntamiento de la villa de Elche, para la realización del proyecto del nuevo acueducto que debe surtir a aquella población de aguas potables. Ya era tiempo, en verdad, de poner término a ese expediente, que ha dormido por espacio de muchos meses en las oficinas de Madrid. Felicitemos por ello a los ilicitanos, que van a realizar una mejora tan importante y necesaria para aquella populosa villa.»

«La *Andalucía* se queja de que sus suscritores no reciben sus números y que se los reclaman constantemente. Por nuestra parte podemos asegurar a este diario que los recibimos por lo general una vez a la semana; y creemos que debe ser objeto de particular predilección de alguna persona por cuyas manos haya de pasar antes de llegar a las nuestras, en razón a que recibimos sin interrupción su colega sevillano *El Porvenir*. A pesar de estas inexplicables faltas, no pensábamos decir una palabra, a no habernos ofrecido la ocasión la misma *Andalucía*, por el convencimiento que tenemos de ser inútil cuanto se diga sobre el servicio de correos.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La fiesta del Santísimo Corazón de Jesús, y San Zolito y compañeros mártires.

FUNERAS DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del primer monasterio de señoras Salesas Reales, donde termina la novena del Sagrado Corazón de Jesús, y se celebra la función principal: predicará en la misa mayor D. Mariano Pujol Anglada, y por la tarde D. Amrosio Infantes: antes de reservar se hará procesion y visita de altares. También termina la novena y se celebrarán solemnes funciones al Santísimo Corazón de Jesús, en italiano, oratorio del Olivar, San Luis, San Justo, Santo Tomás, Trinitarias y capilla de Palacio.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 25 de Junio de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 55 y 50 c.; a plazo, 50 55 y 45 fr. cor. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 44-45. Denda amortizable de segunda clase, no publicado, 16 p. Denda del personal, no publicado, 10-49 p. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de a 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40. Idem de a 2,000 rs., no publicado, 95-50. Idem de Junio de 1851, de a 2,000 rs., no publicado, 94-25. Idem de 31 de Agosto de 1852, de a 2,000 rs., no publicado, 97-50 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1855, no publicado, 97-75. Idem del canal de Isabel II, de a 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 93-50 y 60. Acciones del Banco de España, no publicado, 215 p. Idem de la sociedad española mercantil e industrial, no publicado, 19-75 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—La *fidelidad a la prueba*, comedia en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—Funcion extraordinaria a beneficio de don Francisco Arderius.—El hijo de D. José, zarzuela en un acto, refundida por su autor D. Carlos Fontaura.—Acto segundo de la zarzuela titulada *Moira*.—Un estreno, escena cómica, nueva, escrita por el beneficiado.—La isla de San Balandrán, zarzuela ilustoria en un acto.

CIRCO DE PAZCA. A las ocho y media de la noche.—Funcion ecuestre y gimnástica, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.—Véanse los programas para los demás pormenores.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Sanía Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejofevre, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.		PROVINCIALES.		ULTRAMAR.		EXTRANJERO.
	Adm. nistracion.	Comi-sion. dos.	Metal-lico. do. branzas.	Comi-sion. dos.	d.	p.	
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	d.	p.	
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.	
6 id.	60	70	70	76	6	120	

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 80.

CAFES MOLIDOS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. MADRID. Depósito central, Montera, 16. AROMA SUPERIOR, ECONOMIA. Estos Cafés deben su extensa aceptación a las clases selectas que se emplean y al nuevo método de tostado con máquina especial, que únicamente la Compañía posee y practica en el reino, aunque haya quien trate de imitarla. Con este método **reconcentran e el grano**, durante el tueste, el aroma y fuerza que se evaporan en los demás sistemas; así es como se sacan 50 tazas en libra, en vez de 26; es decir, que el consumidor economiza la tercera parte de su gasto. CLASES Y PRECIOS. Café de París, 9 Rva. libra. — Sale a 6 maravedis tasa. Café superior, 10 — Sale a 6 y 7 id. Café moka, 16 — Id. a 11 id. Estos Cafés se conservan fácilmente por estar puestos en paquetitos forrados de estaño, los que llevan impresos el peso y precio, con más el sello de la Compañía. Se manda a provincias. Se remiten prospectos.

POESIAS DE D. MANUEL CAÑETE, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Esta selecta coleccion, elegantemente impresa en casa de Rivadeneira, de la que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de diversas opiniones que hasta ahora han hablado de ellas y en la que resaltan por la energía del pensamiento y el vigor del estilo las *epitafios y sátiras políticas* en que el autor pinta y condensa los vicios de la época actual, se vende a 16 rs. en las librerías la Publicidad, pasaje de Mathen; Moro, Puerta del Sol; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Cuesta, calle de Carretas; Duran, calle de la Victoria; y en el almacén de papel de la plazuela de la Cebada. (R.)

LA PROHIBIDAD, CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES, COMISIONES, GIROS Y DESCUENTOS. Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de comercio de esta corte. GARANTIA ADMINISTRATIVA. Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del 3 por 100 en el Banco de España, ó en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe a que asciendan las imposiciones voluntarias. CONSEJO DE VIGILANCIA. Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino. VOCALES. Excmo. señor marqués de Albranca y Menesterio, grande de España de primera clase y diputado a Cortes, vice-presidente. Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona. Excmo. señor vizconde de Monserrat, ex-gobernador civil, ex-diputado a Cortes y propietario. Señor conde del Retamano, propietario. Direccion general: Sres. D. Antonio Menendez de la Vega y compañía, propietarios. Abogado consultor: Sr. D. Julian de Mendieta. SE ABONA A LAS IMPOSICIONES EL INTERÉS FIJO DE 9 POR 100 ANUAL, y además al que corresponda por repartimiento ó prorata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa. Acumulacion de todos los intereses al capital por meses y trimestres. No se corre riesgo al uno.—Reembolsos a voluntad, según Estatutos. Se admiten imposiciones desde 20 rs. hasta 20,000, y en pasando de esta suma serán objeto de un contrato particular entre el imponente y el director. Se llevan cuentas corrientes con interés. Se hacen préstamos y anticipos y se abren créditos con todas las seguridades y garantías debidas y con imposiciones necesarias. Se compran y venden solares y fincas rústicas y urbanas, efectos públicos, granos, etc. Se admiten comisiones, poderes, administraciones, y se efectúan cobros, pagos, descuentos y cualesquiera otras operaciones garantías. Direccion general y oficinas, calle de Espoz y Mina, núm. 1.—Horas de despacho, de diez a cuatro los dias no festivos. ESPECIALISTA. El médico-cirujano catalán, D. Joaquín Delmau, que hace tres meses llegó a esta corte, se ha trasladado de la calle de Tudescos, números 25 y 28, a la calle de la Greña, número 24, cuarto principal. Durante este tiempo ha curado a muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habían vueltos del extranjero sin haber conseguido en él la salud que se habían prometido. Solo veinte días, aunque los enfermos están imbecilizados. Las escrófulas ó tumores frios, que tantas víctimas llevan al sepulcro, el asma, llagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demás enfermedades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los huesos; las parálisis, hidropesías, y neuralgias sin lesión orgánica, la impotencia, los aneurismas incipientes y otras muchas ténidas por incurables, ceden también a nuestras medicaciones especiales, fruto de una experiencia de 26 años. Recibe en la calle de la Greña, número 24, cuarto principal, de doce a cuatro. (S)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARÍS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES, REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernaud, calle del Mar, núm. 96.

PILULES DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy pocos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es escelso, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil regular la dosis, según la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo separan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La medicina que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla rejaro alguno en purgarse, cuando haya necesidad. Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo diluido del tratamiento ocasiona sin abstinencia, y cuando tal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se siente tener la necesidad de suspender antes de concluirlo.—Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarras, y muchas otras repugnantes incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Tase la Instruccion muy detallada que se da gratis en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las mejores farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs. Depositarlos generales en Madrid.—Simón, Hortaleza, núm. 2.—Calderos, Príncipe, núm. 13.—Escobar, plaza del Angel, núm. 7.—Señores Bernal hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moraeno Miguel, Arenal, núm. 6.—Usurum, Barriano, núm. 11, y en las provincias los principales farmacéuticos. (A.)

ACEITE FRESCO DE HIGADO DE BACALAO enteramente desinfectado de Chevrier. Este aceite de hígado de bacalao tiene el olor agradable y el sabor dulce. Es el único que no tiene olor ni sabor a pescado. Invenccion del doctor Antier Chevrier, farmacéutico Paris, 21, Faubourg Montmartre. Madrid, por mayor, Caleron, Príncipe, 13; botica, plaza del Angel, 7. Provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera. Precios módicos. (A. 1655)

SALES MARINAS PARA BAÑOS ARTIFICIALES. Echada toda la cantidad contenida en el paquete en un bñ de agua comun, las sales se disuelven al momento, y el agua queda como si fuera de mar.—Dese el año de 1832 se está usando estos baños con los mejores resultados, tanto en Madrid como en las provincias distantes del mar, y generalmente son dispuestos por los facultativos de mas nota. HAY TRES TAMAÑOS DE PAQUETES. Para niños menores de 9 años, un paquete. Idem id. id. de 10 años, un paquete. Idem id. id. de 12 años, un paquete. Idem id. id. de 14 años, un paquete. Idem id. id. de 16 años, un paquete. Idem id. id. de 18 años, un paquete. Idem id. id. de 20 años, un paquete. Idem id. id. de 22 años, un paquete. Idem id. id. de 24 años, un paquete. Idem id. id. de 26 años, un paquete. Idem id. id. de 28 años, un paquete. Idem id. id. de 30 años, un paquete. Idem id. id. de 32 años, un paquete. Idem id. id. de 34 años, un paquete. Idem id. id. de 36 años, un paquete. Idem id. id. de 38 años, un paquete. Idem id. id. de 40 años, un paquete. Idem id. id. de 42 años, un paquete. Idem id. id. de 44 años, un paquete. Idem id. id. de 46 años, un paquete. Idem id. id. de 48 años, un paquete. Idem id. id. de 50 años, un paquete. Idem id. id. de 52 años, un paquete. Idem id. id. de 54 años, un paquete. Idem id. id. de 56 años, un paquete. Idem id. id. de 58 años, un paquete. Idem id. id. de 60 años, un paquete. Idem id. id. de 62 años, un paquete. Idem id. id. de 64 años, un paquete. Idem id. id. de 66 años, un paquete. Idem id. id. de 68 años, un paquete. Idem id. id. de 70 años, un paquete. Idem id. id. de 72 años, un paquete. Idem id. id. de 74 años, un paquete. Idem id. id. de 76 años, un paquete. Idem id. id. de 78 años, un paquete. Idem id. id. de 80 años, un paquete. Idem id. id. de 82 años, un paquete. Idem id. id. de 84 años, un paquete. Idem id. id. de 86 años, un paquete. Idem id. id. de 88 años, un paquete. Idem id. id. de 90 años, un paquete. Idem id. id. de 92 años, un paquete. Idem id. id. de 94 años, un paquete. Idem id. id. de 96 años, un paquete. Idem id. id. de 98 años, un paquete. Idem id. id. de 100 años, un paquete. (M.)

ACEITE FRESCO DE HIGADO DE BACALAO enteramente desinfectado de Chevrier. Este aceite de hígado de bacalao tiene el olor agradable y el sabor dulce. Es el único que no tiene olor ni sabor a pescado. Invenccion del doctor Antier Chevrier, farmacéutico Paris, 21, Faubourg Montmartre. Madrid, por mayor, Caleron, Príncipe, 13; botica, plaza del Angel, 7. Provincias, los depositarios de la Exposicion extranjera. Precios módicos. (A. 1655)